



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2021
(Continuación del 07-10-2021)**

En Puno, siendo las catorce horas con cinco minutos del día trece de octubre del año dos mil veintiuno, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario (continuación del 7 de octubre) de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Nominación de la Comisión Técnica para promover la enseñanza y aprendizaje de Lenguas Quechua y Aymara.
2. Aprobación de Ampliación de Plazo N°04, Componente N°01 "Suficiente número de ambientes físicos para desarrollo de asignaturas Teórico Prácticas, del PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS".
3. Aprobación del Expediente Técnico modificado N° 02 del Componente: "Suficiente Infraestructura para el desarrollo de talleres prácticos en investigación formativa y ambientes complementarios" del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNA.
4. Aprobación de Ampliación de Plazo N° 04, Componente: "Suficiente Infraestructura para el Desarrollo de talleres prácticos en investigación formativa y ambientes complementarios del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNA.

PEDIDOS:

5. Informe del Director General de Administración, sobre la adquisición de la Planta de Oxígeno.
6. Informe de la Oficina de Recursos Humanos, respecto a los responsables que debieron informar al SERVIR, sobre los documentos de gestión; y las medidas que se ha tomado en el caso de incumplimiento.
7. Informe de la Oficina de Planificación, respecto a la devolución de presupuesto al Tesoro Público por parte de la Universidad, así como la posibilidad de ocurrir en el presente año.
8. Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre las acciones que se tomaron respecto a la DENUNCIA sobre cobros indebidos ocurridos en el CEPREUNA 2019.
9. Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la situación actual del Edificio Universitario Administrativo de la Av. El Ejército.
10. Informe de la Oficina de Ejecución de Inversiones, sobre la situación actual de las obras de arrastre (Estadio, Hospital y otros) y no liquidadas.
11. Informe de la Oficina de Planificación, sobre la subvención económica al cargo con Recursos Ordinarios, en favor de Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos, Directores de las Unidades de Investigación y Directores de los Centros Experimentales de la UNA.
12. Informe del Vicerrectorado Académico sobre entrega de CHIPs a los estudiantes y conectividad para servicio educativo no presencial.

Con la participación de: Rector: Dr. Paulino Machaca Ari; Vicerrector Académico: Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado; Vicerrector de Investigación: Ariel Rogelio Velazco Cardenas; con la intervención de la Secretaria General Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan De Dios Cutipa Lima; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; ; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza. Tercio Estudiantil: Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Renzo Erick Ramos Laura (FCCA). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Manuel León Quintanilla Chacón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Juan Carlos Cruz de la Cruz. Director General de Administración, German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: M.S. Carlos Enrique Ramirez Atencio; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Jose Joaquin Huanca Cutimbo; Jefe de la Oficina de Presupuesto; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpio Gomez Apaza; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: M. Sc. María Antonia Quispe Collatupa.-----



ORDEN DEL DÍA:

SEÑOR RECTOR: Señala que inicie el Consejo Universitario ordinario del 13 de octubre del 2021, continuación del 7 de octubre. Seguidamente pide que a la Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza Secretaria General verifique el quorum correspondiente.

SECRETARIA GENERAL: Hace el llamado a los miembros de Consejo Universitario indicando que se tiene el quórum requerido para iniciar la sesión.

SEÑOR RECTOR: Da inicio al Consejo Universitario, y pone a consideración de los miembros de consejo universitario que se recepciono el OFICIO N° 112-2021 de la Facultad de Medicina Humana, que señala que el Dr. Eduardo Sotomayor Abarca estaba como Decano encargado desde el 27 de julio al 6 de octubre por límite de edad pasa a ser profesor cesante y en razón a ello y a pedido de los docentes de la facultad propone al M.Sc. JUAN CARLOS CRUZ DE LA CRUZ a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2021.

CONSEJO UNIVERSITARIO, aprobó la encargatura en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA de Puno, al Mg. JUAN CARLOS CRUZ DE LA CRUZ (DNI N°29278001); a partir del 13 de octubre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

DECANA FE, Manifiesta que esta proponiendo a contrato de docente B-3 del semestre 2020-II para ratificación, y que sea visto como reconsideración por la problemática de la facultad de enfermería, con la contrata de docentes que propone

SEÑOR RECTOR, Manifiesta que el pedido de la Decana de Enfermería pasa a agenda de orden del día de este consejo universitario.

EST. LESTER EDISON, Manifiesta que presento el Oficio N° 02 de acuerdo al pedido de los compañeros de la Provincia de Melgar, para que se apruebe con resolución rectoral una moción de saludo a la provincia de Melgar Ayaviri, y considera que es necesario saludar a la provincia.

SEÑOR RECTOR, Señala que el pedido del estudiante pasa a agenda de orden del día de este consejo universitario.

EST. MAYCOL NINA, Señala que tiene dos pedidos académicos e indica que presento el oficio N°3, con la problemática de los estudiantes de la E.P Cs. Comunicación por la desaprobación injustificada de un docente, y el segundo punto el reglamento de la sustentación de los grados o títulos.

DECANO FCEDUC, Manifiesta que no se ha podido lograr el cronograma de contratación de docentes, debido a que la Facultad de Educación tiene alrededor de 40 plazas por asignación presupuestal, lo cual demanda mayor tiempo, y pide que se le dé la potestad de presentar un cronograma del concurso que se tenga que desarrollar o por el contrario el vicerrector académico Puede ver la forma de como solucionar este impase, sin embargo, señala que si se esta convocando a las plazas por oferta educativa.

SEÑOR RECTOR, Manifiesta que el pedido del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, pasa a agenda de orden del día de este consejo universitario.

DECANO FIE, Manifiesta que quiere realizar un pedido, aunque sea considerado en el siguiente consejo universitario, informe de la acreditación de las facultades, programa plan para preparar para la evaluación externa, que se piensa hacer para acreditar a las facultades y otro pedido es que se informe como anda la adquisición del software anti plagio, para las tesis de pre grado y posgrado.

DECANA FTS, Manifiesta que se tiene una preocupación de los estudiantes sobre el inicio de actividades presenciales a partir del 18 de octubre, las estudiantes indican que no están en Puno, y quisiera que se adopte un acuerdo que formalice este regreso de clases. Por otro lado, el cronograma que acordamos de concurso público de catedra ya está descontextualizado y como dijo se va a tomar más adelante, es una generalidad que compromete a todas las facultades y hemos estado esperando los informes de algunas áreas.

SEÑOR RECTOR, Manifiesta que el pedido del Decana de la Facultad de Trabajo Social, pasa a agenda de orden del día de este consejo universitario.

EST. TONY CHAMBI, Indica que vicerrectorado académico pueda ampliar las matrículas, ya que diversos estudiantes no han podido matricularse y pide que se amplié.

SEÑOR RECTOR, Manifiesta que los pedidos pasarán a agenda del orden del día de este Consejo Universitario.

SECRETARIA GENERAL, Manifiesta que previamente se distribuyo el acta de consejo universitario ordinario de fecha 7 de octubre 2021, para que sea ratificada.

CONSEJO UNIVERSITARIO, Aprobó transcripción de acta de consejo universitario

AGENDA:

1. Nominación de la Comisión Técnica para promover la enseñanza y aprendizaje de Lenguas Quechua y Aymara.

SEÑOR RECTOR, Resalta que en la Ley Universitaria en el art. 45, sobre requisitos mínimos para la obtener el grado de bachiller conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa y para la obtención del grado de maestro, dominio de un idioma extranjero o lengua nativa, para la obtención de grado de doctor dominio de 2 idiomas extranjeros uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa, asimismo señala el art. 40; y señala que el consejo regional ha promovido una ordenanza regional, lo cual ha sido observado por las instituciones académicas entre ellas la UNA, informa que se ha tenido una reunión de trabajo con los representantes del Gobierno Regional y la UNA, en donde se ha invitado al Director de la Maestría en Lingüística Andina, Director de CELEN, especialistas de lengua nativa quechua y aymara y también se invito a la oficina



de Proyección y Responsabilidad Social, en donde se ha acordado nominar por consejo universitario la Comisión Técnica para uniformizar criterios a fin de promover la enseñanza y aprendizaje de Lenguas Quechua y Aymara, no solo en el CELEN, propone la siguiente comisión.

EST. MAYCOL NINA, Pide que se incluya al estudiante Tony Chambi Mamani, para apoyo a la comisión, de la zona aymara

SEÑOR RECTOR, Consulta sobre algún estudiante de la zona quechua

EST. MAYCOL NINA, Manifiesta que el mismo de la zona quechua.

DECANO FINESI, Emite su opinión favorable rescatar las lenguas originarias, felicita y desea buenos éxitos.

EST. MAYCOL NINA, Pide que se agregue al estudiante Lester Edison.

DECANO FCEDUC, Observa que el rector viene plantea una relación de nombres y señala que no es democrático, observa a los colegas que tienen cargos y no debería girar en torno a uno en otro cargo.

SEÑOR RECTOR, Señala al DECANO FCEDUC, que si tiene una propuesta, lo de a conocer ya que el objetivo es revalorar el idioma de los pueblos originarios de la región Puno, la zona quechua y aymara, señala que en la comisión que se ha propuesto efectivamente tienen cargos pero están considerados debido a que el área donde se encuentran tienen un rol de fomentar las lenguas, pero sin embargo esta abierta la posibilidad para proponer.

DECANO FCEDUC, Propone al docente Vicente Alanoca,

SEÑOR RECTOR, Confirma la incorporación del docente mencionado

DECANO FIQ, Felicita la iniciativa de revalorar los idiomas nativos, también opina respecto que todos los miembros de la comisión son bilingües y no solo español, y recomienda que sean bilingües.

DIRECTOR EPG, Señala que es importante rescatar los idiomas nativos según ley universitaria, y propone al Dr. Renzo Valdivia.

SEÑOR RECTOR, De acuerdo a las propuestas de los docentes Vicente Alanoca, Renzo Valdivia y 3 estudiantes de consejo, pone a consideración de consejo.

Consejo Universitario aprobó nominar la Comisión Técnica para promover la enseñanza y aprendizaje de Lenguas Quechua y Aymara de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; la misma que está conformada de la siguiente manera:

- Dra. BESTSABE AURORA LLERENA ZEA
Directora de la Oficina de Responsabilidad Social
- Dr. GODOFREDO HUAMAN MONROY
Director General Académico
- Mg. BLADIMIRO CENTENO HERRERA
Coordinador de la Maestría en Lingüística Andina y Educación
- Mg. HECTOR ALBINO ESCARZA MAICA
Director del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas
- M.Sc. NIEL AGRIPINO PALOMINO GONZALES
Docente de la Maestría de Lingüística Andina y Educación
- Mg. GUILLERMO VALERIANO ANAHUI
Coordinador del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas
- Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA
Docente de la Facultad de Ciencias Sociales
- Dr. RENZO FAVIANNI VALDIVIA TERRAZAS
Coordinador del Programa de Idiomas Escuela de Posgrado
- EST. TONY AMER CHAMBI MAMANI
Tercio Estudiantil Consejo Universitario
- EST. MAYCOL YHORDAN NINA ENDARA
Tercio Estudiantil Consejo Universitario
- EST. LESTER EDISON QUISPE APAZA
Tercio Estudiantil Consejo Universitario

2. Aprobación de Ampliación de Plazo N°04, Componente N°01 “Suficiente número de ambientes físicos para desarrollo de asignaturas Teórico Prácticas, del PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS”.

ING. JORGE ALATA, Supervisor Obra E.P. Sistemas, Señala que el motivo se debe a una regularización documentaria con la finalidad de proceder con la liquidación correspondiente y señala que la obra se ha culminado en el mes de diciembre 2020, sin embargo en el mes de noviembre se contrato el ascensor para la obra por la duración de 6 meses, por lo que la empresa ha cumplido y concluyo en mayo 2021, y ese es el tiempo que se está pidiendo de regularización.

DECANO FINESI, Para recordar que en consejo anterior se ha pedido que la liquidación sea inmediatamente, y no se den mas ampliaciones, y pide al supervisor de la obra que han dejado residuos que no permiten pasar y pide la limpieza.

DECANO FCEDUC, Consulta al ingeniero Alata si el ascensor esta en uso y pregunta el costo del ascensor.



ING. JORGE ALATA, Supervisor Obra E.P. Sistemas, Señala que el ascensor esta en uso y tiene etapa de garantía sobre el monto no cuenta al momento, pero posterior le hará alcance del costo.

DECANO FICA, Felicita que finalmente se ha tomado con seriedad el sustento que realizan el personal y señala que los supervisores sean los que sustenten las ampliaciones, y consulta al ing. Alata si es legal que mediante Informe N°027-2021 de la oficina de supervisión le remite el informe de liquidación de esta obra donde hace referencia que la obra ha sido entregada el 24 de mayo de 2021, y pide confirme si es la misma infraestructura.

ING. JORGE ALATA, Supervisor Obra E.P. Sistemas, Confirma que si es la misma obra y lo que ahora están haciendo es una regularización, y poner en esa liquidación.

DECANO FICA, Señala que los miembros de la comisión permanente de arquitectura y construcciones y han determinado el reinicio de liquidación de 8 infraestructuras, dentro de ellas esta la obra de Sistemas, cuyo efecto se han solicitados los expedientes técnicos en digital porque facilita el trabajo, y hemos recopilado los informes de liquidación, y consulta si la obra esta recepcionada y liquidada como se esta regularizando una ampliación y recomiendo tener sumo cuidado.

ING. JORGE ALATA, Supervisor Obra E.P. Sistemas, Acota que ha ampliación de plazo a sido solicitado cuando se estaba liquidando la obra, pero debido al tramite burocrático que demora recién se esta tocando a estas alturas para aprobación.

SEÑOR RECTOR, Señala que según informe hay 160 obras que no está aprobado su liquidación y entre ellos esta sistemas.

ING. JORGE ALATA, Supervisor Obra E.P. Sistemas, Acota que la liquidación de la obra de sistemas aun no esta liquidada y seria bueno tocar para la liquidación.

Consejo Universitario aprobó la Ampliación de Plazo N° 04 del Componente N° 01 “**Suficiente número de ambientes físicos para desarrollo de asignaturas Teórico-Prácticas**”, del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”, de acuerdo a la documentación adjunta a la Carta N°001-2021-GTR-RO y Anexos, presentado por el Residente de Obra y los fundamentos señalados en el ítem 2.1 del Informe Legal N°1363-2021-UNA-PUNO/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

3. Aprobación del Expediente Técnico modificado N° 02 del Componente: “Suficiente Infraestructura para el desarrollo de talleres prácticos en investigación formativa y ambientes complementarios” del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Dispone su tratamiento en el punto 4 de la agenda.

4. Aprobación de Ampliación de Plazo N° 04, Componente: “Suficiente Infraestructura para el Desarrollo de talleres prácticos en investigación formativa y ambientes complementarios del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNA.

Ing. Jesus Mamani Velasquez, Supervisor Obra E.P. Sociología, Señala que los puntos 3 y 4 corresponde a la misma obra e inicia la presente de diapositivas.

SEÑOR RECTOR, Resalta que la universidad es una institución formadora de profesionales ingenieros especialistas de construcción, arquitectos y señala que también la UNA debe ordenarse, el exceso de ampliación de obras, y considera que en una universidad que forma profesionales competitivos, hay obras que no han concluido han pasado de ampliación a ampliación y no se puede permitir tantas ampliaciones y pide al DECANO FICA, para que tome nota sobre este tema, viendo este proyecto aun pide presupuesto adicional cuando la obra debió entregarse en los plazos establecidos y hasta ahora no se ha inaugurado, y pide seriedad al supervisor que no esta cumpliendo los plazos y que todos miembros puedan opinar y tomar una decisión.

DECANO FICA, Señala que cuando se esta tomando ampliaciones modificaciones en consejo son legales en cuanto estas sean sostenibles y en tanto ellas han sido en casos fortuitos como el caso que explico el supervisor de obra, sin embargo hay casos que no da lugar este tipo de ampliaciones por ejemplo consulta al supervisor, siempre se ha puesto de justificación el desabastecimiento sostenido de materiales y consulta a que se refiere, a que tipo de materiales en este caso y cual es el grado de responsabilidad, y si esa responsabilidad se comunicó a otra instancia.

Ing. Jesus Mamani Velasquez, Supervisor Obra E.P. Sociología, Señala que respecto a la consulta, se puso énfasis a los informes 033 y 047, se hicieron los requerimientos formales luego el proveedor que tuvo la buena pro, desistió a internar el material debió a la creciente suba del dólar y con informe 049 solicitamos que se haga nueva re cotización con nuevos proveedores y con informe 085 comunicamos que aun no contamos con los bienes, la responsabilidad escapa de nosotros, son cuestiones de la parte logística, nosotros no realizamos la compra, acá recae la responsabilidad al área de logística, ahora formalmente esta establecido en las normas se puedan pedir las ampliaciones que están debidamente sustentados.

SEÑOR RECTOR, Señala que no hemos mal acostumbrado y por eso se tiene 160 obras por liquidar y pide a los señores de infraestructuras seamos más eficientes y señala que la universidad tiene mas escuelas que atender y debe haber equidad y pide que este consejo tome una determinación de la ampliación sobre ampliación.



DIRECTOR EPG. Sugiere al ingeniero, que tenemos que avanzar con la tecnología, y respecto al presupuesto la obra inicio en el 2019, y que, de acuerdo al incremento de presupuesto, señala que las obras hacen un estudio in situ, y amerita una reflexión, y señala que se está exagerando ampliación tras ampliación y señala que en este caso no habido un control eficiente.

DECANO FCEDUC, Considera se debe tomar en cuenta las multas sobre el incumplimiento de las empresas. SEÑOR RECTOR, Señala que este consejo debe nominar una comisión de investigación para determinar la decisión en el próximo consejo universitario sobre esta obra y propone que esta comisión pueda presidir el DECANO FICA y sobre eso podamos añadir 3 miembros de consejo universitario para que se haga la investigación porque no se ha cumplido en los plazos establecidos y en que estado esta realmente la obra en la actualidad. Y propone como miembro al DECANO FIE que vea el presupuesto y DECANO DE FCJP para que vea el aspecto legal y un estudiante.

EST. MAYCOL NINA, Solicita participar en esta comisión.

Consejo Universitario aprobó nominar una Comisión encargada de investigar el estado actual en que se encuentra la obra y el por qué no se ha cumplido con su ejecución en los plazos establecidos, concerniente al Expediente Técnico modificado N°02 y Ampliación de Plazo N° 04 del Componente "Suficiente Infraestructura para el Desarrollo de talleres prácticos en investigación formativa y ambientes complementarios del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNA; la misma que está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: M.Sc. NESTOR LEODAN SUCA SUCA

Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura

MIEMBROS: - Dr. MANUEL LEON QUINTANILLA CHACÓN

Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas

- M.Sc. RAUL ROJAS APAZA

Decano de la Facultad de Ing. Económica

- Est. JUAN RICARDO CAYRA PEREZ

Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

PEDIDOS

5. Informe del Director General de Administración, sobre la adquisición de la Planta de Oxígeno.

DIRECTOR GRAL. ADM., Señala que hizo alcance a Rectorado del Informe N° 010-2021-DGA-UNA-P, y manifiesta que con Oficio N° 056-2021-FMH, el ex Rector Dr. Calumani, autorizo la implantación de un sistema de alimentación de oxígeno medicinal para las áreas de megalaboratorio clínico, y a sugerencia del Ing. Joaquin Huanca Cutimbo.

El área de equipamiento no cuenta con personal bajo el conocimiento de equipos y se pidió al ex vicerrector académico para que pueda nominar al área usuaria o centro de costos respectivo para que de las especificaciones técnicas, por lo que, se ha recurrido a nominar a pedido del ex vicerrector académico a los señores David Camapaza y Jorge Duran Aduviri, refrendado con Resolución Directoral, asimismo se incorporó al Ing. Dalmiro Cornejo Olarte, quienes realmente realizaron las especificaciones técnicas, para la adquisición de la planta. Mediante el Oficio N° 10 de Convenio MINEDU, prioriza la ejecución de la inversión, y mediante Resolución Rectoral N° 552-2021-R-UNA-PUNO a sido aprobado los estudios definitivos en fecha 31-03-2021; con plazo de ejecución de 360 días, las mismas que tienen la composición de un grupo genérico de equipo biomédico, dentro de ellas está la planta de oxígeno, la misma que está en ejecución. En ese entender se hizo el procedimiento de selección y respectivo estudio de mercado, se ha pensado adquirir por salud, pero en el momento dado la normativa no estaba adecuada, y se ha hecho por investigación, y se ha lanzado el proyecto para la contratación respectiva, adjudicándose a la empresa THI MEDICAL SAC, y suscribiéndose el Contrato N° 019-2021-OL, el 31/08/2021, con un plazo de ejecución de 35 días calendario. Señala el estado actual de la adquisición, que la empresa con Carta N° 025-THI, solicita ampliación de plazo por 22 días hasta el 27 de octubre, indicando la demanda de importaciones de plantas de oxígeno, su proveedor comunica retraso debido a los escasos recursos de materia prima; con Carta 213-J-OL, se notifica el informe legal que declara que no es procedente otorgar la ampliación de plazo. Manifiesta que respecto a la instalación de la planta está programado para el 27 de octubre del 2021, como señala el contratista, y señala que con Oficio N° 623-2021-OEI informa que el acondicionamiento para la instalación de la planta en la obra, indica que el equipamiento para la planta de oxígeno no está considerado dentro de las metas del proyecto, en ese caso se realizara las modificaciones del proyecto, el proveedor ha indicado sobre los requisitos mínimos y según especialista se va a realizar el acondicionamiento según lo señala en el documento. Señala que con Carta N° 029-THI el proveedor solicita la reconsideración por no encontrarse ajustada. Finalmente, con Informe Legal N° 1514-2021-OGAJ, dirigida al Rector, donde da a conocer que no es procedente atender la solicitud con Carta N° 029-THI. Señala que, al momento de pensar en una planta de oxígeno, debía de pensarse en la adecuación según lo manifestado, y cuando el equipo está por llegar, no se tenía acondicionado, ese es el sentir de los ingenieros residentes de obra, señala que ellos ahora están tomando la responsabilidad de poder hacer los acondicionamientos respectivos para la instalación de la planta, manifiesta que el incumplimiento del proveedor, se le va aplicar la penalidad según normativa.



SEÑOR RECTOR, Recalca que ha sido el pedido de la comunidad universitaria, desde el año 2020 han pasado 3 encargaturas y nada, cree que aun este sueño no está perdido y recalca que la UNA debe tener la planta de oxígeno y según Informe de OGAJ que declara improcedente la ampliación de plazo, la empresa debe cumplir, y si no se ha previsto el acondicionamiento debe ejecutarse con urgencia, para que entre en funcionamiento para la Universidad y comunidad.

DECANO FCEDUC, Señala que recién se conoce el estado de la planta y no como manifestó el ex rector, que recién se está ejecutando, y felicita por la preocupación para que se logre el objetivo, agradece y queda complacido con el informe

DECANA FE, Manifiesta que se ha dado un paso grande, gracias a su gestión, y con la planta se puede estar habilitando el hospital universitario que ha gritos está necesitando la Facultad de Enfermería, no es gusto que estemos pidiendo a otro lado tratándonos muy mal, y piensa que se tiene que continuar.

DECANO FCCA, Indica que el informe presentado ha sido real y cierto, y cree que el rector está haciendo que se conozca la verdad y no está engañando como anteriores autoridades, y hay que darle el apoyo a la planta.

SECRETARIA GENERAL SUTRAUNA, Manifiesta felicitación por la instalación de la planta, que servirá para brindar el servicio a la comunidad universitaria y los pobladores de la ciudad.

DECANO FIE, Recalca que aún no se ha instalado la planta y pide que se viabilice el acondicionamiento y señala que debe cumplir sus funciones control interno y la comisión de fiscalización en cuanto a la fiscalización.

SEÑOR RECTOR, Encarga al Director General de Administración, para que se viabilice el sistema de pararrayos, la subestación, la puesta en tierra y el acondicionamiento para que la empresa instale la planta de oxígeno de la UNA, para que esté al servicio de la comunidad universitaria y pueblo de la región de Puno, asimismo encarga a la Comisión Permanente de Fiscalización cumpla sus funciones y podamos trabajar con responsabilidad.

6. Informe de la Oficina de Recursos Humanos, respecto a los responsables que debieron informar al SERVIR, sobre los documentos de gestión; y las medidas que se ha tomado en el caso de incumplimiento.

JEFE ORRHH, Informa que no ha sido posible alcanzar el informe al despacho de Rectorado, por cuanto hecho las investigaciones y los seguimientos a la documentación existente en la ORRHH de los años anteriores, no existe documento enviados a SERVIR, como el ROF, Clasificador de Cargos, MOF, el ESTATUTO vigente; señala que la responsabilidad recae en la Oficina de Racionalización de la OGPD, y hechos los análisis esta documentación no se encuentra alineado, es decir no se encuentran actualizados a los documentos de gestión hasta la fecha. También puntualiza que esta oficina hecho las investigaciones a cada uno de los responsables de las unidades dependientes de ORRHH, mencionan que no tienen responsabilidad directa en la elaboración de dichos documentos, por tanto señala que la ORRHH está tomando especial interés en subsanar los documentos de gestión, convocando a reunión de trabajo con las oficinas encargadas y responsables de dicha elaboración, recalca que según un informe del sr. Muñoz del MINEDU, hay un avance, pero eso está sujeto para la aprobación de la asamblea universitaria, básicamente la estructura orgánica de la universidad, el ROF y el TUO Estatuto Universitario.

SEÑOR RECTOR, Resalta que hubo negligencia, irresponsabilidad e incumplimiento de funciones sobre estos documentos necesarios para comunidad universitaria, y que han retrasado el ascenso de los docentes, ha postergado el nombramiento de docentes, por ello han tomado en cuenta este punto, y señala que han dado prioridad, y se encargó la estructura orgánica y se tiene para agenda del próximo consejo universitario el ROF, señala que se ha agendado en asamblea universitaria el estatuto universitario, y se cuenta con el borrador del CAP Provisional que está sujeto a aprobación del ROF, igualmente se ha encargado a la ORRHH y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la elaboración del presupuesto analítico del personal de la UNA Puno, alineado a los documentos actuales del estado, señala que también se va a actualizar el registro AIRHSP, ante el MEF, que pide viabilizar para el nombramiento de los docentes contratados y ascenso de los docentes de la UNA.

DECANO FCEDUC, Señala que ha pedido que se investigue quienes son los responsables de no haber hecho alcance al SERVIR, los documentos de gestión, que han hecho que no haya ascenso a varios docentes de la universidad y por ende los nombramientos y a la fecha no se ha escuchado si se ha cumplido con enviar a SERVIR o está en plena situación de regularizar estos documentos, y pide saber quiénes son los responsables, y manifiesta que no se puede estar premiando en otra unidad a esas personas que ocupan cargos y no cumplen con sus cargos.

SECRETARIA GENERAL SUTRAUNA, Manifiesta que ha habido un perjuicio en los ascensos no solo en los docentes sino también en el personal no docente, y el CAP el que no se está informando y ese es el tema que ha ido a SERVIR, señala que a la fecha se viene trabajando con el CAP 2018, porque no se ha levantado las observaciones de SERVIR, y ahora que el jefe de ORRHH, se está engullendo en el tema, tendría que verse porque no se ha levantado las observaciones, que cree que nunca se hizo, y ahí va la responsabilidad administrativa de las personas que tenían que realizar ese instrumento de gestión. También pide que a los trabajadores administrativos seamos considerados para lo que nos corresponde; señala que el DL. 276, también indica que se tiene derecho a los ascensos, nombramientos que a la fecha tampoco podemos estar aspirando, resalta que han pasado 2 años desde 2018 que no se tiene ascensos; y solicita se clarifique se transparente.



DECANA FE, Se dirige a los miembros ya que en una oportunidad lo había indicado que el CAP no estaba actualizado, y decían que no tiene que ver, no habido pronunciamiento de los demás decanos, por eso eleva su protesta porque sus colegas han sido perjudicadas, la profesora Ángela y profesora Julia, quien se ha retirado del seguro, manifiesta que sus colegas en el seguro ganan S/. 10 000.00 y ella como docente auxiliar, que hasta ahora no asciende y no le parece justo los años que le da a la docencia. Señala que acá hay responsables, que está pasando donde están OCI que hacen el control.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION, Se aúne al reclamo de los señores decanos, solicita que se forme una comisión que ayudaría a esclarecer las cosas y propone al DECANO FCCA, DECANA FE y DECANO FCJP y la participación de un estudiante.

DECANO FIQ, Resalta que cuando se habla que no se actualizo los documentos de gestión, se habla de años de pasividad, señala que cuando se crea la ley 30057 en uno de sus artículos dice que los docentes universitarios debemos ser parte del CAP, del manual de perfil de puestos, entonces en esa vez había funcionarios que eran responsables de actualizar o hacer nuevos documentos, entonces acá hay que identificar la oficina responsable de la actuación de estos documentos, quienes eran los directos que tenían que actualizar, determinar quiénes eran los responsables, que se identifique la responsabilidad y sancionar la falta.

JEFE OFICINA RACIONALIZACION, Aclara que el ROF hasta la fecha está vigente de acuerdo al estatuto que está vigente y lo que se está haciendo es enmarcado a la Resolución Ministerial 588-MINEDU, en respecto al CAP, desde el año 2016 la ORRHH es su función elaborar y actualizar el CAP, dicha oficina en el año 2017 ha enviado a SERVIR, y a la fecha no ha levantado las observaciones, ahora nos alcanzan la Resolución Ministerial 588-MINEDU, para actualizar, esto es reciente.

JEFE ORRHH, Repite y aclara que no se ha referido al CAP sino a los documentos de gestión que es responsabilidad de la Oficina de Racionalización, es cierto el CAP es responsabilidad de la ORRHH.

SEÑOR RECTOR, Menciona que este punto era necesario aclarar y ver la situación real, que a la fecha no se tiene un CAP aprobado por consejo universitario, tampoco se tiene el ROF aprobado esta en agenda para igualmente no se tiene el consejo Universitario, ni presupuesto analítico de personal y considera que es pertinente el pedido del DECANO FCEDUC, en que hay responsables por que en tantos años no se hizo, cuando las otras universidades tienen documentos aprobados y han realizado ascensos y creado nuevos programas sin embargo la UNA Puno ha sido postergado; por eso es importante nominar la comisión de investigación para determinar quiénes han sido los responsables de efectuar en su debido momento, y pone a consideración la propuesta del VICERRECTOR DE INVESTIGACION.

CONSEJO UNIVERSITARIO, Aprobó la comisión

Consejo Universitario aprobó nominar una Comisión Investigadora encargada de determinar a los responsables del por qué no se ha ejecutado los documentos de gestión universitaria en su momento para informar al SERVIR y si hubo observaciones no se levantó las mismas en los plazos establecidos; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Decano de la Facultad de Cs. Contables y Administrativas

MIEMBROS:- Dr. MANUEL LEON QUINTANILLA CHACON

Decano de la Fac. de Ciencias Jurídicas y Políticas

- Mg. ROSA PILCO VARGAS

Decana de la Facultad de Enfermería

7. Informe de la Oficina de Planificación, respecto a la devolución de presupuesto al Tesoro Público por parte de la Universidad, así como la posibilidad de ocurrir en el presente año.

JEFE OGPD, Inicia presentando diapositivas, donde señala que presentación está dividido en dos puntos: en primer lugar, la devolución de presupuesto y la segunda parte la posibilidad de ocurrir en el presente año. Aclara que, en el primer punto, mediante la Oficina de Presupuesto es quien programa todos los techos presupuestales y se informa desde el primer día hábil al área técnica encargada de Presupuesto (DGA) quien es la encargada de coordinar con las unidades para la ejecución de este presupuesto. De acuerdo al segundo punto, señala que mediante Resolución Rectoral 1712-2020-R-UNA se aprueba el presupuesto de apertura para el presente año y procede a dar a conocer los saldos a la fecha por ejecutar, por genérica de gasto. Manifiesta que los responsables de las unidades, cuando trabajan su presupuesto también trabajan un calendario para garantizar la ejecución, sin embargo, estos últimos cinco años hemos visto que dejan para último momento en los meses de noviembre y diciembre están correteando para ejecutar el presupuesto que se les asigna, cuando no debe ser así. La recomendación que hace siempre la oficina de presupuesto, es que junto con la Dirección Gral. Administración y unidades operativas deben garantizar esa ejecución para evitar estos riesgos al final del año.

SEÑOR RECTOR, Menciona que este punto era necesario sincerar, y señala que cuando se ha asumido el cargo el 31/08/2021, han recibido el informe de ejecución presupuestal en inversiones con 14.9% en bienes y servicios 25.1%, que está registrado en el portal de transparencia; a raíz de ello en consejo universitario de 9 de setiembre se ha priorizado la conformación de la comisión de seguimiento y monitoreo de la ejecución del presupuesto de la UNA, donde se encuentra el DR. HECTOR CALUMANI BLANCO, DECANO FIE, DECANO FICA, Y ESTUDIANTE TONY CHAMBI, a ello se ha acreditado al ING. NICOLAS LUZA, y a la fecha en ejecución se tiene un 52.6%.



DECANO FIE, Señala que efectivamente fue muy acertada la decisión de conformar la comisión de seguimiento de presupuesto y resalta la labor que hizo el Dr. Hector Calumani, y manifiesta que sería oportuno que en una próxima reunión informe.

VICERRECTOR ACADEMICO, Indica que cuando asumieron la gestión era muy preocupante ver los porcentajes tan bajos de ejecución presupuestal y señala que el objetivo como gestión es ejecutar el 100 %, no permitir que se devuelva ningún monto, y señala que los centros de costos realizan oportunamente el requerimiento y de acuerdo al flujograma transcurre un tiempo hasta que salga la resolución rectoral, y pidió a la comisión que debiera indicarse el tiempo donde se compromete el gasto, señala que no cuenta la universidad con ese procedimiento y sugiere que para el próximo año se agilice. Señala que como responsables también están los usuarios y hay escuelas que no han iniciado su requerimiento, y cree que el trabajo es de todos. Señala que a fin de año se realizará una evaluación para saber cuáles son nuestros lados débiles y fortalezas frente al gasto, con el fin de que al año en el mes de octubre estemos en el 70 o 80% de gasto.

DECANO FCEDUC, Señala que cuando se hizo el pedido era para ver el presupuesto de la universidad debido a la reducción de presupuesto en infraestructura, debido a que las anteriores autoridades nunca quisieron tocar estos aspectos, hoy en día podemos ver la evaluación y ver en que estamos fallando; por otro lado se ha hecho folclórico realizar compra en los últimos meses, señala que en la oficina de acreditación no hay personal que lidere, solo mandas diapositivas y cree que estas cosas se tienen que mejorar y se tiene que hacer una evaluación al proceso de acreditación.

DECANO FIQ, Observa los cuadros presentados, debido a que el año 2020 se ha hecho una devolución en la genérica de gasto 2.1, que es una partida que no se puede modificar para otra área, asimismo señala que para el presente año sacando los cálculos también se va a realizar una devolución en dicha partida y por que ocurre eso, porque esta amarrado con el AIRHSP, señala que se tiene que tomar decisiones para ver como aminorar eso.

DECANO FCCA, Manifiestarle que en gestión pública todo está establecido en el TUPA, y lo que falta es hacer que se cumpla.

DECANA FE, Pide que las intervenciones que se están dando sean tomando en cuenta, por que en la universidad todos somos una pieza, señala que esta faltando un flujograma que nos permita decir dónde está el trámite, para eso hay personal, la parte administrativa ayuda a ejecutar el presupuesto, pide que sea un acuerdo para que elabore un software para que se vea donde está el documento.

DECANA FTS, Señala que según lo manifestado por el rector hay una política de sinceramiento y transparencia y que debió surgir de la manera más natural en la universidad, porque la universidad es ejemplo de gestión, antes de su gestión había autoridades y tenían la responsabilidad de administrar y regular el funcionamiento de la universidad, manifiesta que duele ver que se devuelve presupuesto cuando falta infraestructura, mobiliario y es importante que se haga un plan de contingencia para que estos 2 meses se pueda gastar, que se nombre una comisión y tratemos de no devolver al tesoro público.

DECANA FCCBB, Esta totalmente de acuerdo por lo vertido por el VRACAD y decanos, se refiere al POA de las facultades, señala que en estos meses recién se dan a conocer el presupuesto que cuentan las facultades, y pide que se agilice los tramites no es posible que se queden en las oficinas.

EST. MAYCOL NINA, Manifiesta que es lamentable ver estas cifras y considera que hay responsables directos, y manifiesta que ha escuchado varias quejas de los decanos sobre los tramites de proceso administrativo que no se de las facilidades, y considera importante viabilizar la simplicidad de algún requerimiento, gastos que solicitan. Y considera que se nomine una comisión para ver quienes son los responsables que no han dado viabilidad a los requerimientos de los decanos.

SEÑOR RECTOR, Señala que es importante cumplir con responsabilidad encomendar a la DGA la ejecución responsable del cumplimiento de funciones a la oficina de logística, que den celeridad en los tramites de las facultades, no podemos burocratizar debe haber eficiencia, y si hay necesidad de cambiar los reglamentos hay que actualizarlos para simplificar el procedimiento administrativo, y pide al personal administrativo que den viabilidad a los tramites, es importante que la UNA al 31 de diciembre llegue al 100% de ejecución. Y pide a los centros de costos para el año 2022 tienen que hacer su requerimiento en el mes de enero a junio, y se va a tomar las medidas correctivas, y si hay necesidad de cambiar los instrumentos, directivas, reglamentos se realizara urgente, igualmente si hay necesidad de modernizar la gestión administrativa electrónica lo implementaremos, informa que se pidió a la OTI para que los tramites de bachiller y titulo sea electrónico y simplificado.

DECANO FCEDUC, Hace un pedido a la parte administrativa, al DGA que pongan su horario de trabajo; y otro lado pide que se de plazos establecidos para enviar los documentos a SERVIR para agilizar el proceso de nombramiento.

SEÑOR RECTOR, Manifiesta que se ha dado prioridad para el ascenso y nombramiento de los docentes, para ello se está viabilizando la actualización, se ha dado plazos a la comisión y manifiesta que esta en agenda de asamblea la adecuación del estatuto de la UNA, manifiesta que se tiene el borrador del CAP, que está sujeto a la aprobación del ROF y Estatuto, para garantizar el ascenso y nombramiento de docentes; en lo referente a los horarios esta de acuerdo y encarga a la DGA y ORRH para que el personal administrativo se reincorpore progresivamente a su centro de trabajo y los que están trabajando en remoto también establezcan su horario



de trabajo y atención y vamos a implementar la plataforma Google Meet u otra plataforma digital para las consultas de los docentes, estudiantes de los egresados, manifiesta que en cualquier momento habrá supervisión inopinada, si un trabajador esta en trabajo remoto se va a pedir su dirección y se va a ir, si no esta se levantara un acta como se hace en otras instituciones públicas, y tomamos en consideración la propuesta del DECANO FCEDUC.

EST. MAYCOL NINA, Señala que son buenas propuestas, y considera que el personal administrativo tiene que regresar a laborar ya que se ha estado vacunando a la población universitaria.

SEÑOR RECTOR, Señala que acuerdo de este consejo universitario que se establezca horarios de atención en las distintas instancias bajo responsabilidad de ORRHH y DGA para su aprobación

SECRETARIA GENERAL SUTRAUNA, Manifiesta que los trabajadores administrativos tienen identificación con la institución prueba de ello se tiene a los compañeros administrativos de Educación Continua, asimismo manifiesta que se tiene que haber horarios y pide de acuerdo a la norma se tiene que hacer la planificación y la pide a la ORRHH que identificar el personal en riesgo y den a conocer el 50 % de personal para el retorno gradual en horarios diferidos en días diferidos para que se evite el contagio y prevea la salud de las personas.

Consejo Universitario aprobó establecer el horario de atención del personal administrativo en las diferentes instancias de la Universidad Nacional del Altiplano, que vienen laborando de manera presencial; disposición que debe cumplirse bajo la responsabilidad del Director General de Administración y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNA.

Así mismo, el retorno progresivo del personal administrativo a su centro de trabajo, para tal efecto la Oficina de Recursos Humanos debe realizar la evaluación que corresponda y establecer horarios de trabajo para el personal administrativo que cumplirá con el trabajo remoto; tomando en cuenta las normas legales vigentes

8. Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre las acciones que se tomaron respecto a la DENUNCIA sobre cobros indebidos ocurridos en el CEPREUNA 2019.

JEFE OGAJ, Inicia el informe manifestando que la denuncia pública interpuesta ha sido a través del Dr. Edgar Mancha, se revisó el estado en el Ministerio Publico y acervo documentario y se ha verificado que está en investigación preliminar, se viene recabando la información necesaria, y posterior realización de la acusación, según la Carpeta Fiscal 207-2019, la misma que el ministerio público ha decidido la reserva de la investigación, que esta a cargo del Dr. Arturo Zirena Ascencio, también informa que en representación del estado peruano se ha constituido a la procuraduría publica especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Puno como parte del proceso, y en defensa de los intereses del estado incluyendo a la UNA, sin embargo pese a que nosotros ya tenemos esta disposición nos hemos constituido como parte en la carpeta fiscal y hemos solicitado las copias correspondientes de todos los actuados y demás diligencias realizadas, por lo tanto cuando concluya las diligencias nos constituiremos en actores civiles como representantes de la UNA.

DR. EDGAR MANCHA, Señala que ampliando la información como dijo el asesor es un caso complejo y pueden durar años, y aclara que no es desfalco lo correcto es la denuncia interpuesta por el Dr. Edgar Mancha Pineda ex presidente del CEPREUNA a un grupo de trabajadores del centro por conductas nada adecuadas. Informa que asumió en el año 2019, con todo el proceso realizado entonces no había tiempo para hacer algún cambio y aclara que el CEPRE funcionaba cada 3 meses de enero a marzo, abril a junio, julio a setiembre y octubre a diciembre, después vemos conductas, ausencias de ciertos trabajadores administrativos, y decidimos cambiar al personal en el mes de abril y producto de ese cambio y decidimos que la ORRHH se haga cargo de esa selección, entonces a raíz de eso, el suscrito recibe amenazas por el celular, y sospecha que son las personas que no continuaron, luego de iniciado el ciclo de abril, en el mes de mayo recibe un mensaje de un padre de familia que le consulta que de cierto hay que están cobrando 130 soles y no 150, y dicen que están yendo por las aulas, entonces se da cuenta que algo esta sucediendo, en ese sentido empieza a indagar con el personal y encuentra un chat de un estudiante con un ex auxiliar que le manifiesta que si junta a 20 de sus compañeros a el le sale gratis, es decir 20 soles de descuento, manifiesta que empieza a desconfiar de todos y señala que los ex trabajadores que tenían la base de datos de los estudiantes los contactaban para ofrecerles un descuento de 20 soles si le daban el dinero en efectivo, y el alumno diría que como se que he pagado y el ex personal les decía revisa tu celular ya estas al día en tus pagos, entonces toma la decisión de entablar personalmente la denuncia a la fiscalía, y consulta con un abogado de la fiscalía, que le indica que seria crimen organizado, y pide ayuda a la fiscalía de crimen organizado quien lo derivan a la fiscalía anticorrupción, entonces a fines de mayo se dispone a contrastar voucher por voucher personalmente y descubre de son 200 estudiantes a lo que la fiscalía interviene y se hizo viral en la prensa y se comunico que 200 estudiantes habrían cometido falta, a los que a los días los 200 estudiantes llegan arrepentidos y empiezan a decir que le dieron a tal compañero compañera, que por motivo de investigación no va dar nombres ahora, y tuvieron que dar sus manifestaciones a la fiscalía, luego de eso presentamos este informe al rector, vicerrector académico y de investigación, en ese sentido el año pasado nos cita para declarar y como manifiesta el Dr. Atencio, es un caso complejo y hasta ahora se viene investigando. Luego de esto a los tres meses en el mes de agosto cae otra mafia que nada tenemos que ver, pero reconozco varios nombres de esta lista que estaban implicados en el tema del CEPREUNA, a raíz de esto mi persona es victima de insultos, de difamaciones de amedrentamientos, por las redes sociales no faltan personas insultando al suscrito, y ha llegado a la conclusión que esta gente a la que denuncié en el mes de junio no le perdona el haberlos descubierto primerito, soy victima durante estos años,



eso aclara en honor a la verdad, la fiscalía intervino a solicitud de Edgar Mancha; además señala que luego de realizar los cambio recibió amenazas y sufrió un intento de atentado, señala que su camioneta suele estacionar al frente y ese día que publicaron a los nuevos trabajadores, al día siguiente se moviliza al distrito de Paucarcolla y de regreso se da cuenta que esta apunto de volar el aro de la llanta de su camioneta, lo que denunció a la fiscalía, lamentablemente le da su resolución en la que le manifiesta que si usted es Conductor Se supone que tienes que revisar bien repuestos, llantas, todo, tienes que darte cuenta de tu camioneta y no no estar diciendo que alguien te lo ha movido. Si usted consulta a un técnico especializado en mecánica automotriz, esas plantas no se mueven por nada del mundo si no es con la mano ajena. Entonces yo denuncié lamentablemente en la Fiscalía los archivos. Pues eso hemos sufrido durante ese año. Señor Rector, y hemos tenido. Yo en eso agradezco a las autoridades. Nos han brindado la seguridad del caso, porque este es un caso realmente muy, muy peligroso. Esperemos que el Ministerio Público seguramente acelere su proceso de investigación y pueda dar ya con el paradero. No hay mucho que investigar porque ya están los nombres claros. Los estudiantes se han delatado nombre por nombre y desde cuando ellos actuaban son personal que trabajaban años, señores, por años, tres, cuatro o cinco años. Son trabajadores de años atrás, no? Entonces, y de pasarme igual, digo en este consejo universitario, de suceder cualquier situación a mi integridad física o de mi familia, responsabilizo a estos nombres que hemos denunciado y es de conocimiento de asesoría jurídica de nuestra Universidad, así como del Ministerio Público. Muchas gracias, señor Rector, por haberme concedido estos minutos.

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros del Consejo a participar sobre el punto de agenda.

DECANO DE ING. ECONÓMICA: Indica que en la ley universitaria artículo 9 menciona que cualquier miembro de la comunidad universitaria puede denunciar ante la SUNEDU o quien haga sus veces la comisión de actos que constituyan indicios razonables de la existencia de infracciones a la ley universitaria vigente, por lo que sugiere se forme una comisión para determinar la responsabilidad administrativa.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que Asesoría Jurídica tome las sanciones correspondientes y tengan que asumir la defensa de la Universidad, de lo contrario se estaría actuando de complicidad tal como lo menciona la Constitución, el Código Penal, la Ley 27444 y la ley universitaria

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Indica que no solamente estos hechos han ocurrido en el CEPREUNA e indica que se pidió al señor Porfirio sobre el esclarecimiento de la pérdida de los concentradores de oxígeno que a la fecha se desconoce y por lo que es necesario que se revise todos estos aspectos sobre la situación de pérdidas al interior de la universidad y se pida la participación de Contraloría de la República.

DECANA DE ENFERMERÍA: Indica que se debe tomar las acciones necesarias y pide que se dé un respaldo al doctor Mancha y que se dé un informe del proceso dentro de tres meses; asimismo, el Tribunal de Honor y Control Interno también den su informe frente a este caso.

SEÑOR RECTOR: Indica que hay suficientes evidencias de lo que ha sucedido en el centro preuniversitario y en ese caso la Universidad dará todo el respaldo al Dr. Edgar Mancha por haber hecho la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público; asimismo encargar a la oficina de Asesoría Jurídica proceder conforme a normas en defensa de los intereses de la UNA-Puno y también pide la intervención de la Oficina de Control Interno, Tribunal de Honor y la Defensoría Universitaria para la defensa de los intereses de la Universidad.

9. Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la situación actual del Edificio Universitario Administrativo de la Av. El Ejército.

SEÑOR RECTOR: Invita al Señor Asesor Jurídico para el respectivo informe.

ASESOR JURÍDICO: Da inicio a la exposición del informe sobre la situación actual del edificio universitario administrativo de la Av. ejército N°329 de la ciudad de Puno.

SEÑOR RECTOR: Indica que el edificio ha pertenecido durante 42 años a la UNA y lamentablemente se ha abandonado dicho edificio por la declaración de INDECI por ser un inmueble no habitable; asimismo, se cambiaron los nombre en los recibos de servicios de agua y luz a nombre de los supuestos dueños y por descuido de asesoría jurídica de la universidad han hecho anular la escritura pública del edificio universitario administrativo. En ese sentido en el Consejo Universitario del 9 de septiembre se ha nominado una Comisión para sanear y recuperar este bien inmueble por lo que sede la palabra al presidente de dicha comisión al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

DECANO DE CIENCIAS JURÍDICAS: Indica que está en coordinación con el Dr. Carlos Ramírez y requiere los antecedentes del bien que está ubicado en Avenida Ejército; asimismo, pide reunirse con la Autoridad Universitaria, Asesor Legal junto con la comisión para la defensa de todos los bienes de la institución, no solamente el edificio administrativo, por lo que sugiere ingresar al local de la Av. Ejército y hacer nuevamente los trámites ante Electro Puno y SEDA Puno.

EST. MAYCOL NINA: Indica estar de acuerdo en la toma de posesión del edificio administrativo para que este bien regrese a la universidad.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que todos deben asumir defensa por todos lados, por lo que plantea dos vías, primero: reforzar una posición y segundo: que se siga con todos los trámites judiciales para que de esa manera se tengan que defender los terrenos de la universidad; asimismo sugiere que esos ambientes del edificio administrativo se otorguen a las Facultades para hacer los diferentes trámites administrativos.



VICERRECTOR ACADÉMICO: Sugiere definir tres áreas de acción: 1) Defensa legal con un pull de abogados externos a la Universidad, 2) la comisión debe Investigar qué es lo que ha pasado y sancionar a los responsables y 3) Volver a Ocupar el edificio y ver el uso que se le puede dar.

DECANA DE ENFERMERÍA: Pide que se le apoye al sindicato de los administrativos y que vaya allá el legajo, también se ha visto la parte recreativa que se haga las canchitas y vayan los estudiantes a elevar también la parte de salud mental. 58:33

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Pide que en primer lugar se haga el posicionamiento y en el otro aspecto, se tiene que continuar con la vía legal en defensa de esta infraestructura; asimismo, se tiene que ver quiénes son los responsables.

DECANO DE FICA: Recomienda que se vaya por partes: PRIMERO se debe tomar los servicios de un profesional que valide la resolución de INDECI, y si se está hablando de una condición más desfavorable que la edificación no soporte, entonces la universidad debe poner a disposición inmediatamente a través de la oficina de infraestructura, el reforzamiento de las estructuras; SEGUNDO desde el punto de vista legal se debe preguntar qué mecanismos de defensa se presentó o presentaron las autoridades responsables y si estas han sido oportunas.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Plantea hacer un consejo presencial con todas las medidas de seguridad en el edificio administrativo ubicado en la Av. Ejército; asimismo, menciona que la universidad tiene terrenos otorgados por el municipio de Jayllihuaya con la condición de que se instale una de las Facultades de la UNA Puno y que hasta la fecha sigue vacío y por descuido no se está dando la utilidad correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario lo siguiente, PRIMERO: Encomienda a la Comisión que se ha formado en el anterior Consejo Universitario, para que prepare todas las estrategias para recuperar y sanear este bien inmueble y si hay necesidad de contratar un staff de abogados externos, la universidad asumirá para la defensa y hacer respetar los bienes de la UNA, SEGUNDO: es importante que la Comisión se reúna cuanto antes y la próxima semana debemos tomar la posición física de este bien y por tanto convoca a los señores decanos, a los señores docentes del Sindicato, Docentes de la UNA, al Sindicato de trabajadores, a los representantes estudiantiles, para retomar la posición legítima física de este bien inmueble, en coordinación con la Comisión y TERCERO: que la próxima sesión de Consejo Universitario sea realizada de forma presencial en el edificio universitario de la Avenida el Ejército

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Encargar a la Comisión Especial nominada mediante Resolución Rectoral N°1722-2021-R-UNA, elaborar las estrategias necesarias para reforzar la posición y sanear el Edificio Universitario Administrativo de la Av. El Ejército N° 329; y si hubiera la necesidad de contratar un staff de abogados, para que asuman la defensa de los bienes de la UNA, se asumirá para hacer respetar los bienes de la UNA.
- Invocar a los Decanos, Docentes, Sindicato de Docentes, Sindicato de Trabajadores no Docentes y representantes Estudiantiles, para reforzar la posición legítima del Edificio Administrativo Universitario de la Av. El Ejército 329, en coordinación con la Comisión Especial mencionado en el párrafo anterior.
- Autorizar la realización de la próxima sesión de Consejo Universitario en el Edificio Administrativo Universitario de la Av. El Ejército 329, de manera presencial cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.

SEÑOR RECTOR: encomienda a la Oficina de asesoría jurídica la defensa legal de este bien y que se haga los trámites de cambio de nombre en los recibos del servicio de agua y luz a nombre de la Universidad Nacional del Altiplano; asimismo, menciona que se tomara en cuenta para sanear los otros bienes que han sido transferidos a la Universidad Nacional de plano, pero aún están en proceso de conflicto.

10. Informe de la Oficina de Ejecución de Inversiones, sobre la situación actual de las obras de arrastre (Estadio, Hospital y otros) y no liquidadas.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene el Informe N°186-2021/OSI-J(e)-UNA-PUNO, el mismo que se ha compartido a los miembros de Consejo Universitario, donde señala que la Universidad tiene pendiente liquidar 162 obras e invita al jefe de la Oficina de Ejecución de Inversiones para la exposición.

ING. ARTURO MONTESINOS: Da inicio a la exposición del Informe N°186-2021, sobre la situación actual de las obras de arrastre y no liquidadas, con un resumen de 124 liquidaciones concluidas (pendiente de aprobación), 14 liquidaciones en proceso de elaboración y 24 proyectos sin informe final total 162

SEÑOR RECTOR: Consulta el por qué no se han liquidado estas obras que están en los cuadros anexos ya que son obras que proviene desde año 2010, 2013, 2016 que no han subsanado las observaciones.

ING. ARTURO MONTESINOS: Indica que se ha cursado documentos a las áreas usuarias para que se sirvan levantar las observaciones, no dándoles un plazo perentorio; asimismo, para las liquidaciones que son anteriores al año 2015, está previsto pasarlas a la situación de liquidaciones de oficio.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Indica que debe haber responsabilidades en las empresas que no han cumplido en levantar las observaciones correspondientes,

RESIDENTE DE OBRA DEL ESTADIO: Informa sobre la situación actual de la obra Construcción del complejo deportivo Universitario aprobado con Resolución Rectoral N°713-2020, obra que se concluirá el presente mes, a excepción del tramo del SERVICENTRO.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Propone que se forme una comisión de especialistas entre docentes, especialistas del área, supervisores y los mismos ingenieros.



JEFE DE LA PLANIFICACIÓN: Sugiere que se pueda ampliar el informe del estadio y demás obras no liquidadas.

RESIDENTE DE LA OBRA DEL HOSPITAL MEGALABORATORIO: Informa sobre la situación actual de la del Hospital Mega laboratorio, obra que se concluirá el 30 de noviembre en la parte de estructura; sin embargo, se tiene problemas con la infraestructura de lo que son los sistemas eléctricos y electromecánicos del mismo.

SEÑOR RECTOR: Indica que se debe dar la viabilidad para la liquidación de estas obras pendientes que no han sido liquidadas hasta la fecha, por lo que pone a consideración para que la oficina de Inversiones pueda tomar los servicios de los especialistas o de las personas entendidas para que puedan levantar las observaciones de hacer seguimiento y empezar a aprobar dicha obras en el próximo Consejo Universitario y en cuanto a las obras de envergadura, como es el estadio Universitario se tratara en el próximo Consejo Universitario.

11. Informe de la Oficina de Planificación, sobre la subvención económica al cargo con Recursos Ordinarios, en favor de Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos, Directores de las Unidades de Investigación y Directores de los Centros Experimentales de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Invita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para dar el informe correspondiente.

ING. JOAQUIN HUANCA: Respecto al pedido sobre la subvención al cargo con recursos ordinarios a favor de los directores de escuelas profesionales, directores de departamento académico, directores de las unidades de investigación, así como los directores de los centros experimentales de la Universidad, indica que la Unidad de Presupuesto ya no se puede programar con recursos ordinarios esas subvenciones al cargo por el tema de la homologación de las remuneraciones de los docentes universitarios.

SEÑOR RECTOR: Indica que es importante incentivar al trabajo de los directores de escuela profesional, y las direcciones de unidades de investigación a fin de dar viabilidad, la eficiencia en la gestión es importante, la subvención por responsabilidad directiva; asimismo, indica que se puede dar otra alternativa para incentivar al cumplimiento de las funciones de estos profesionales.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que en coordinación con planificación se podría trabajar en el aspecto del uso de los recursos directamente recaudados que generan todas las escuelas, las cuales generan RDR.

DIRECTOR DE POSGRADO: Sugeriría utilizar los recursos directamente recaudados de la maestrías de cada Facultad.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica de que se forme una comisión y ver cómo se puede cubrir esos gastos con RDR para que puedan cumplir con sus obligaciones los directores de departamento y también los directores de escuela.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la nominación de una comisión conformado por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables para que puedan presentar una alternativa y se pueda implementar esta subvención económica para los directores de escuela profesional a partir del 2022.

DIRECTOR DE POSGRADO: Sugiere como presidente de la comisión al Dr. Mario Cuentas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una Comisión encargada de alcanzar una propuesta para la implementación de una subvención económica por responsabilidad directiva al cargo, por movilidad local u otra modalidad y por conectividad, para los Directores de las Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos, Directores de las Unidades de Investigación y Directores de los Centros Experimentales de la UNA; a partir de enero del 2022; quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. MARIO SERAFÍN CUENTAS ALVARADO
Vicerrector Académico

MIEMBROS: Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS
Decano de la Fac. de Cs. Contables y Administrativas
M.Sc. JOSE JOAQUIN HUANCA CUTIMBO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

12. Informe del Directorado Académico sobre entrega de CHiPs a los estudiantes y conectividad para servicio educativo no presencial.

SEÑOR RECTOR: Invita al Dr. Mario Cuentas Alvarado Vicerrector Académico para el respectivo informe.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que el Ing. Rene Araujo hará presentación de un informe de las actividades desarrolladas por la distribución de los chips.

ING. RENE ARAUJO: Da inicio a la exposición del informe respecto a la distribución de los chips.

VICERRECTOR ACADEMICO: Pide al honorable Consejo Universitario se autorice para que los chips que a la fecha no han sido recogidos tanto por los docentes y estudiantes, sean distribuidos a docentes y estudiantes que cumplan con los requisitos que se indica en la normatividad y de esa manera lograr la distribución de los chips en un 100%

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros de Consejo Universitario a dar sus opiniones sobre el informe expuesto.



EST. MAYCOL NINA: Indica que se está pagando por un chip que no está siendo utilizado y que debería ser usado por otro estudiante; asimismo pide a la propuesta del señor vicerrector académico Se incluya a los estudiantes que no se encuentran en el SISFOH y que necesitan el beneficio del chip.

EST. RENZO RAMOS: Pide que se incluya en la entrega de chip a los estudiantes del segundo semestre ellos no han sido partícipes dentro de lo que es la entrega de chips.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la autorización al señor Vicerrector Académico para la distribución de los chips a otros docentes y estudiantes que realmente necesitan.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar al Vicerrector Académico de la UNA, la distribución de CHIPS que no han sido recogidos tanto por estudiantes y docentes de la UNA, a otros estudiantes que realmente necesita y a otros docentes de la UNA, quienes deben cumplir con los requisitos que exige la normatividad vigente; de esa manera distribuir el 100% de los CHIPS., que requieren para el proceso educativo no presencial.

SUTRAUNA: Pide que se considere una subvención con RDR para los trabajadores por la conectividad; asimismo pide al honorable Consejo Universitario se corrijan las acciones respecto a las reubicaciones que se vienen realizando sin contar con el consentimiento expreso del servidor administrativo y solicitaría que se cumpla con el artículo 99 de la Ley de la Carrera administrativa

SEÑOR RECTOR: Menciona que se tomara en cuenta lo mencionado por la Secretaria General del SUTRAUNA PEDIDOS:

VICERRECTOR ACADÉMICO: Indica que uno de los pedidos, es la ampliación del cronograma de convocatorias, por lo que propone un nuevo cronograma y de esa manera hacer que la mayor cantidad de docentes puedan presentarse a la convocatoria.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la nueva propuesta del cronograma para el contrato de docentes.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ampliación del CRONOGRAMA para Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes del Semestre 2021-II de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para el proceso AMPLIACIÓN OFERTA EDUCATIVA y PLAZAS ORGÁNICAS; según el siguiente detalle:

- Convocatoria 08 al 18 octubre 2021
- Recepción de expedientes 18 octubre 2021
- Calificación de expedientes 18 y 19 octubre 2021
- Publicación de aptos 19 octubre 2021.
- Sorteo tema de entrevista personal 19 octubre 2021
- Entrevista personal 20 octubre 2021
- Adjudicación de plazas en Consejo de Facultad 21 octubre 2021
- Ratificación en Consejo Universitario 21 octubre 2021

Para el caso del Cronograma para Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes del Semestre 2021-II de la UNA-Puno, para el proceso ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL; cada facultad debe programar en función al cumplimiento de la validación y aprobación a través de Vicerrectorado Académico de la UNA. De acuerdo a los procedimientos de las directivas aprobadas.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Indica que se tiene el pedido de la ampliación de plazos de matrículas, por lo que propone que hasta el día viernes 15 se lleve a cabo de manera normal las matrículas y el lunes 18 y martes 19 los rezagados.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la propuesta de ampliación de matrículas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ampliación del proceso de Matrícula del II Semestre del Año Académico 2021; según el siguiente detalle:

- Matrículas : Hasta el 15 de octubre del 2021.
- Rezagados: 18 y 19 de octubre del 2021.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Pide que se apruebe la solicitud realizada por la Decana de Enfermería, que se refirió a contratos docentes en la categoría B3.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario el pedido de la decana de la Facultad de Ingeniería sobre la aprobación de contratos docentes en vía de regularización.

SECRETARIA GENERAL: Indica que se tiene el informe N°1538-2021 de la Oficina General de Planificación y Desarrollo que de presupuesto que es procedente y que Consejo Universitario debe aprobar nombre a nombre para el contrato a dichas plazas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización el Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en Plazas Orgánicas; a partir del 09 de noviembre del 2020 hasta la finalización del II semestre del año académico 2020. Con sujeción a fiscalización posterior; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

CONTRATO DOCENTE EN PLAZA ORGÁNICA DE CONTRATO

Resolución Decanal : N°028-2021-D-FE-UNA-PUNO

Periodo : A partir del 09 de noviembre del 2020 hasta la finalización del II semestre del 2020

Facultad : Enfermería

Escuela Profesional : Enfermería



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	OBSERVAC.
1	RIQUELME MERCADO, GISELA GERÓNICA	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
2	CHOQUEGONZA BERRIOS, ERIKA YORINA	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
3	QUISPE PACHO, JHONY JULIAN	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
4	BOMBILLA GONZALES, CELEDONIA LEONOR	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
5	QUIJHUA CHAMPI, ROCIO ENMA	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
6	MAQUERA CALLI, MARIBEL	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
7	APAZA GAYOSO, NEYLA LISBETH	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
8	MAMANI PAQUITA, MARCELA	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
9	VILCA GILA, CANDELARIA	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
10	SAMANEZ NIÑO DE GUZMAN, ROSARIO MAGALY	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
11	QUISPE CRUZ, LELIA YENNY	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
12	GARNICA QUISPE, AMELIA GREGORIA	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)
13	RIOS QUISPE, KARINA MILAGROS	B3	Plaza orgánica de contrato – Tipo B2 (Campo clínico)

SECRETARIA GENERAL: Indica que se tiene la Resolución Decanal N°076 donde se propone en el contrato de tres docentes.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la aprobación de los contratos mencionados en la Resolución Decanal N°076

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización el Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en la modalidad de Asignación Presupuestal Temporal, a partir del 09 de noviembre del 2020 hasta la culminación del II semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

Resolución Decanal : N°076-2021-D-FE-UNA-PUNO

Facultad : Enfermería

Escuela Profesional : Enfermería

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	OBSERVAC.
1	Cuela Cancin Neri, Beatriz	B3	
2	Velázquez Yupanqui, Olga	B3	
3	Ticono Mamani, Wilfredo	B3	

SEÑOR RECTOR: Informa que hay un pedido del estudiante Lester Edison para la aprobación de moción de salud con Resolución Rectoral a la provincia de Melgar a lo que pone a consideración de Consejo Universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó expresar una distinción y felicitación institucional a nombre de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en favor de la Provincia de Melgar - Ayaviri en la representación de su Señor Alcalde Prof. Esteban Alvarez Ccasa; por sus CXX Aniversario de Creación Política que cumple el día 25 de octubre del 2021.

SEÑOR RECTOR: Informa le siguiente pedido del estudiante Maycol Nina referente al documento que había presentado sobre la problemática en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, y pide la ampliación del informe l señor vicerrector académico, como también a la estudiante Maycol Nina para que pueda sustentar su pedido.

VICERRECTOR ACADÉMICO: este fue un pedido presentado a mediados del mes de septiembre hace Vicerrectorado Académico y se remitió un documento hacia el docente solicitándole su descargo.

EST. MAYCOL NINA: Da la exposición sobre la problemática en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social y pide que haya una comisión a un docente externo para que pueda de evaluar a los estudiantes y que pues pueda ver la verdadera capacidad de cada uno de ellos.

SEÑOR RECTOR: Indica que no se puede perjudicar a varios estudiantes poniendo un calificativo. Desaprobatorio y se esperara la información que ha solicitado el señor Vicerrector Académico, y el pedido se pasara al próximo Consejo Universitario; asimismo se apertura el proceso en el Tribunal de Honor Universitario; asimismo, indica que sería pertinente para no perjudicar a estas estudiantes se tome una reevaluación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que prematuro y poner una con la comisión que evalué a los estudiantes, porque eso crearía un precedente de que cualquier reclamo, y se esperaría hasta que termine el proceso.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una Comisión Ad-hoc a través de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; para la reevaluación del curso Taller de Periodismo Especializado dirigido a estudiantes que han sido desaprobados por el docente contratado Lic. Felipe Gutierrez Bravo y se inicie un proceso administrativo al docente mencionado, previa investigación.



SEÑOR RECTOR: Indica que hay un pedido de la Decana de Trabajo Social referente al inicio de las actividades académicas en la Universidad Nacional del Altiplano.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: era respecto a la inquietud que tenían las estudiantes de Trabajo Social y que estaban en función a las declaraciones que usted había hecho y las autoridades y en los medios de comunicación respecto a la al inicio de las actividades presenciales, a partir del 18 de este mes,

SEÑOR RECTOR: Indica que el segundo semestre del año académico 2021 las clases van a ser, no presencial, y por recomendación del Ministerio de Educación, las universidades van a retomar progresivamente a la presencialidad dentro de la autonomía universitaria y también dentro de la autonomía de las facultades en la Universidad Nacional del Altiplano, se va a implementar semipresencial en los cursos, talleres en los cursos, laboratorios, en las prácticas pre profesionales, también en los internados. No se va a implementar lo que es semipresencial.

SEÑOR RECTOR: informar a este Consejo Universitario que se ha dispuesto la distribución no de kit de material de bioseguridad, se está entregando a todas las escuelas profesionales para prever justamente de retorno gradual a la semipresencial y también se les ha autorizado a los directores de escuela de dentro del plan operativo anual en el cuadro de necesidades la adquisición de los materiales de bioseguridad

Siendo horas veintitrés horas con cinco minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, de lo que doy fe



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA